Tamaulipas
Gobierno del Estado

ANEXO D. DOCUMENTO INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

Nombre de la Dependencia o Entidad: INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EDUCATIVA				
Nombre del Programa presupuestario (Pp) o del Fondo o programa de gasto federalizado: I007 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa				
Tipo de evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados		**Ejercicio evaluado:** 2023		
No:	**Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)**	**Actividades**	**Resultados esperados**	**Responsable**
1	Crear un comité interno de seguimiento que coordine las etapas de licitación y contratación con un enfoque en reducir tiempos muertos y garantizar la sincronización con la Secretaría de Obras Públicas.	Se designa un representante para integrar la "Subcomisión para la Licitación de Obras Públicas", quien debe cumplir con las responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable y desempeñar sus funciones en representación del Área Jurídica.	Que el ITIFE siga cumpliendo con lo requerido al formar parte de la "Subcomisión para la licitación de Obras Públicas" creado por el Comité Técnico para la contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas	Dirección Juridica
2	Celebrar reuniones de planificación conjuntas entre el ITIFE y la Secretaría de Educación para alinear cronogramas y priorizar proyectos clave.	Se realizarán reuniones de planificación conjuntas con la Secretaría de Educación para optimizar la planificación y ejecución del fondo, asegurando una coordinación efectiva y el máximo aprovechamiento de los recursos.	Mantener una comunicación efectiva y un trabajo conjunto permitirá compartir conocimientos y lograr una aplicación más eficiente de los recursos del fondo. Esto, a su vez, contribuirá a una mayor efectividad en la implementación de proyectos, una mejor toma de decisiones, y un aumento en la transparencia y la rendición de cuentas. Además, se mejorará la calidad de los proyectos y se fortalecerá la relación entre el ITIFE y la Secretaría de Educación.	Dirección Técnica
3	Designar un enlace técnico que sirva como punto de contacto directo entre ambas instituciones para fortalecer la coordinación interinstitucional.	Asignación de un enlace técnico para mantener contacto con la Secretaria de Obras Públicas	Se mantendrá una constante comunicación. Esto, a su vez, contribuirá a una mejor toma de decisiones, y un aumento en la transparencia y la rendición de cuentas. Además, se mejorará la calidad de los proyectos y se fortalecerá la relación entre el ITIFE y la Secretaría de Educación.	Dirección Técnica

Ing. Sergio Oliverio Castillo Sagástegui
Director General del ITIFE

C.P. Alfonso de Jesús Manrique González
Director Administrativo del ITIFE

C.P. Enedina Walle Oviedo
Organo de Control del ITIFE

Elaborado: Cd. Victoria, Tamaulipas, a 12 de Marzo de 2025